

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35880 MURCIA

EDICTO

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia, de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección Quinta de Liquidación del procedimiento de Concurso Abreviado Voluntario número 421/2010, de mercantil deudora en liquidación Sat 362 cm Agrícola siglo XXI, CIF número F02384493, instado por la Procuradora doña Gemma Pérez Haya; en el que se ha dictado con fecha 14 de julio de 2016 auto, firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Sat 362 cm Agrícola siglo XXI al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Acuerdo la cesación de las facultades de administración y disposición de Sat 362 cm Agrícola siglo XXI por parte del admón concursal Javier Palao Yago.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal Javier Palao Yago.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, D. Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado Mercantil de Murcia. Doy fe."

Murcia, 14 de julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160045675-1